

### ACTA 18-2019

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el martes veinticuatro de setiembre, dos mil diecinueve, a las catorce horas quince minutos en la Sala de Sesiones de la Biblioteca, Sede de Atenas.

#### MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Preside)
Javier Herrera Herrera	Sector Docente
José Carlo Guevara Cárdenas	Sector Docente
Marvin Víquez Rodríguez	Sector Administrativo
Román Barrantes Ramírez	Sector Productivo

#### MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Andrea Melgar Amaya	Representante Estudiantil
Diego Argüello Chaves	Sector Administrativo
Daniel Rodríguez Ugalde	Sector Docente

#### MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Adriana Sánchez González	Representante del Sector Productivo
--------------------------	-------------------------------------

#### Miembros invitados

Adriana Murillo Oviedo	Coordinadora Área Gestión Administrativa
Stephanie Gutiérrez Rosales	Unidad de Mercadeo Sede Atenas

Asistente Administrativa: Margoth Artavia Navarro  
Apoyo Administrativo al Decano: Amalia González García

#### ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 18-2019

- 14:00 -14:10** Aprobación del Orden del Día de la sesión Ordinaria N°18-2019.
- 14:10-14:20** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°16-2019 y Sesión Extraordinaria N°17-2019

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

- 14:20-15:00** Presentación para conocimiento y aprobación Modificación Presupuestaria, Adriana Murillo Oviedo, Directora Administrativa.
- 15:00-15:10** Aceptar donación de una yegua, de parte señor Raúl Bermúdez Agüero
- 15:10-16:00** Atención a Mariana Mayorga Jiménez, encargada de la Unidad de Salud Ocupacional Sede Atenas, para presentación y aprobación de los documentos: boleta de Inspección de Post Emergencia, Instructivo de Equipo de Lucha contra Incendios y Boleta de Inspección de Equipo de Lucha contra Incendios.
- 16:00-16:30.** Asuntos Varios

#### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2019**

El señor presidente, Rodney Cordero Salas, lee el Orden del Día y propone cambiar el Artículo V, para el Artículo IV, a solicitud de Adriana Murillo, ya que la compañera Mariana Mayorga no puede realizar la presentación, las dos presentaciones de los Artículo IV y V , le corresponden a la señora Murillo.

Se somete a votación el orden del día, por los señores miembros del Consejo de Sede.

**ACUERDO 1-18-2019: “Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 18-2019. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.**

#### **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-2019 Y EXTRAORDINARIAS N°17-2019**

Se procede a dar lectura y se somete a discusión el Acta N°16-2019 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede Atenas de la Universidad Técnica Nacional, se recomienda realizar ajuste del acuerdo N°4-16-2019, indicando que sea únicamente al director de la carrera de Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre, Edwin Alpízar Vaglio. Con respecto al Acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2019, el señor presidente menciona que se ratifican los acuerdos tomados por en firme y por unanimidad; una vez efectuada la modificación al acuerdo N°4-16-2019, se someten a votación las dos actas.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

**ACUERDO 2-18-2019: "Aprobar Actas Ordinaria N°16 del Consejo de Sede, celebrada el veintinueve de agosto del 2019. La Extraordinaria N°17 del Consejo de Sede, celebrada el 19 de setiembre del 2019. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR.**

José Carlo Guevara, realiza una observación en relación a la disminución del presupuesto para el 2020 en el área de Producción específicamente en la cuenta de concentrados.

Adriana Murillo le aclara que en los períodos 2016-2017-2018, en esta cuenta se ha mantenido un remanente en el saldo del presupuesto en la cuenta de concentrados, lo vamos a poder observar en la modificación que se va a presentar a continuación, donde se va a realizar traslado de saldo a otra partida.

La señora Adriana Murillo, previo a la presentación del Artículo III, realiza un comentario del "Proyecto de Generación de herramientas de Empleabilidad para jóvenes con Discapacidad 2019-2020"

La Sede brindará cuatro técnicos:

Técnico Básico en Producción en Hidroponía y Viveros

Técnico Básico en Industrialización de Productos Agropecuarios

Técnico Básico en Viveros y Mantenimiento de Jardines

Técnico Básico en Ofimática para Call Center

Estamos realizando los ajustes necesarios para iniciar dos cursos en lo que resta del 2019, se tomarán en cuenta las personas con baja escolaridad de la Región de Occidente, de las instituciones para este tipo de población, específicamente de los cantones de Palmares, Naranjo, Grecia y Atenas, cada grupo tendrá 12 estudiantes, los cuales serán remitidos expedientes a esta Sede por los encargados en las instituciones, en donde se realizará una revisión de su perfil y serán elegidos de acuerdo a las condiciones necesarias para cada plan de estudio del curso correspondiente

Marvin Víquez, consulta sobre los imprevistos, Odrina Murillo, responde que en los presupuestos públicos no existe cuenta para imprevistos.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

José Carlo Guevara, consulta sobre qué tipo de contratación va a tener la persona que va a brindar apoyo al proyecto, Adriana Murillo responde que la contratación será de tiempo completo, durante la ejecución de este proyecto.

### ARTICULO III. PRESENTACIÓN DE INFORME TECNICO EN EL OFICIO DGF-611-2019, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15-2019.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 15-2019.

#### 1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

***“PRIMERO:** Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo-Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.*

***SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad.”*

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 15-2019 de la Sede.

#### 2. RESULTADOS

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

## 2.1 Autorización Técnica

La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los rubros de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos; a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

**Remuneraciones:** Se incrementa la partida de servicios especiales para el pago salarios para el proyecto a UTN- Ministerio de Cultura, Consejo Persona Joven para los recursos necesarios para el periodo 2019

**Servicios:** Se incrementan recursos en la partida de **Alquileres** para ajustar el gasto a las necesidades reales de la sede para el proyecto de UTN-Ministerio de Cultura Consejo Persona Joven, en la partida de **Publicidad y propaganda** se requiere un ajuste para la instalación de rotulo publicitario , en la partida **Servicios de ingeniería** se requiere incrementar para el pago de la certificación del sistema de gas del comedor; así como la inspección para atender la intervención de las residencias estudiantiles, en la partida de **seguros** se da un incremento necesario para poder solventar los requerido para el proyecto Consejo para Persona Joven , también se aumenta la partida de la Administración se incrementa el rubro **Mantenimiento de Instalaciones** se incremente para realizar reparaciones en la fibra óptica, también se contemplan recursos para el rubro de **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria** para poder dar mantenimiento airea acondicionados, reparación de cutter para el curso de agro alimentos para personas con discapacidad, reparación del equipo de refrigeración y moldes en la planta de lácteos y para el mantenimiento y reparación de equipo del área de producción y Gestión empresarial

**Prestaciones legales:** se incrementa la partida para hacerle frente por este periodo al proyecto UTN-Ministerio Cultura Consejo Persona Joven para el periodo 2019.

## 3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Atenas por la suma **¢40 134 718,09**

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
<b>10</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>11 668 389,23</b>	<b>6 015 593,24</b>
<b>1001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>8 476 238,00</b>	<b>6 015 593,24</b>
100103	Servicios especiales	8 476 238,00	0,00
100105	Suplencias	0,00	6 015 593,24
<b>1003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 412 141,25</b>	<b>0,00</b>
100303	Decimotercer mes	706 070,63	0,00
100304	Salario escolar	706 070,63	0,00
<b>1004</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA</b>	<b>826 433,21</b>	<b>0,00</b>
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	784 052,02	0,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42 381,19	0,00
<b>1005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y</b>	<b>953 576,78</b>	<b>0,00</b>
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	127 143,57	0,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	254 287,14	0,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	572 146,07	0,00
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>28 121 832,02</b>	<b>10 310 174,17</b>
<b>1101</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>13 000 000,00</b>	<b>1 550 000,32</b>
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	1 550 000,32
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	13 000 000,00	0,00
<b>1103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>
110301	Información	0,00	500 000,00
110302	Publicidad y propaganda	500 000,00	0,00
<b>1104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3 270 000,00</b>	<b>4 255 173,85</b>
110401	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	1 900 000,00
110403	Servicios de ingeniería	3 270 000,00	6 153,85
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	2 349 020,00
<b>1106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>237 500,00</b>	<b>0,00</b>
110601	Seguros	237 500,00	0,00
<b>1108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>11 114 332,02</b>	<b>3 070 000,00</b>
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	0,00

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	8 614 332,02	0,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	0,00	3 070 000,00
<b>1109</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>935 000,00</b>
110999	Otros impuestos	0,00	935 000,00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>9 069 556,67</b>
<b>1201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>368 459,61</b>
120101	Combustibles y lubricantes	0,00	3 754,86
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	1 695,00
120199	Otros productos químicos	0,00	363 009,75
<b>1202</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>4 604 819,82</b>
120201	Productos agropecuarios y otras especies	0,00	51 000,00
120204	Alimentos para animales	0,00	4 553 819,82
<b>1203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>0,00</b>	<b>802 045,27</b>
120301	Materiales y productos metálicos	0,00	314 142,02
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	606,25
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	5 361,00
120305	Materiales y productos de vidrio	0,00	25 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	0,00	456 936,00
<b>1204</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>849 648,37</b>
120401	Herramientas e instrumentos	0,00	831 994,69
120402	Repuestos y accesorios	0,00	17 653,68
<b>1299</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>2 444 583,60</b>
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	363 005,21
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	1 073 609,40
129905	Útiles y Materiales de limpieza	0,00	393 808,08
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	259 673,24
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	0,00	56 840,22
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	297 647,45
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>14 739 394,01</b>
<b>1501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>14 739 394,01</b>
150101	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	878 873,75
150103	Equipo de comunicación	0,00	140 000,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	299 222,60
150105	Equipo y programas de cómputo	0,00	121 859,91
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	0,00	1 870 104,00
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	2 255 042,25
150199	Maquinaria y equipo diverso	0,00	9 174 291,50

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	344 496,84	0,00
1603	PRESTACIONES	344 496,84	0,00
160301	Prestaciones legales	344 496,84	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>¢ 40 134 718,09</b>	<b>¢ 40 134 718,09</b>

**ACUERDO 4-15-2019:** "Se acuerda aprobar el Informe Técnico de la Modificación N°15-2019, por un monto de ¢40 134 718,09, de acuerdo con el Informe Técnico emitido por la Dirección Financiera mediante oficio DFG-611-2019". **QUEDANDO CON SEIS VOTOS A FAVOR. ACUERDO EN FIRME**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN DE LA SEÑORA ADRIANA MURILLO OVIEDO EN REPRESENTACION DE MARIANA MAYORGA JIMENEZ, REALIZA SOLICITUD DE APROBACION DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL.**

Se presenta la boleta de Inspección de Post Emergencia, Instructivo de Equipo de Lucha contra Incendios y Boleta de Inspección de Equipo de Lucha contra Incendios.

	Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional	Versión N°1
	Inspección Post - Emergencia	RGASOSA-001 017
Se debe de inspeccionar toda la infraestructura que se vea involucrada, antes de autorizar el ingreso de funcionarios, estudiantes y visitantes		
<b>INFORMACIÓN IMPORTANTE</b>		
Tipo de Evento:		
Área de inspección:		
Hora de la Inspección:		
Encargado de la Inspección:		
<b>Condiciones Estructurales</b>	<b>Observaciones</b>	
¿Paredes o pisos presentan agrietamientos?		
¿Cielorraso se encuentra en buen estado?		
¿Percibe alguna condición extraña en la edificación?		
¿Existe peligro de caída de objetos?		
¿Hay objetos caídos?		
¿Estantería se encuentra anclada a una superficie fija y ordenada?		



Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

Instalaciones Eléctricas	Observaciones
¿Se observan cables expuestos?	
¿Hay presencia de chispas?	
¿Se verifico que el sistema eléctrico se encuentre en buen estado?	
¿Percibe alguna condición extraña en el sistema eléctrico?	
Sustancias Peligrosas	Observaciones
¿Se observan derrames?	
¿Se observan fugas en recipientes o equipos?	
¿Hay fuentes de ignición cerca?	
¿Hay daños en recipientes de sustancias químicas?	
¿Hay daños en cilindros?	
Otros	Observaciones
¿Se verifico el estado de los funcionarios, estudiantes y visitantes?	
¿Todas las áreas se han inspeccionado?	
¿El edificio se encuentra en condiciones para el reingreso?	
¿Se autoriza el reingreso?	
Firma:	
Fecha:	Hora:

### Instructivo de Equipo de Lucha contra incendio IGASOSA-018

#### 1. Objetivo.

Establecer la metodología a utilizar en las inspecciones que se realicen a los equipos de lucha contra incendios que se encuentren en la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas, además de conocer el protocolo para uso de extintores portátiles.

#### 2. Alcance.

El presente procedimiento tiene como alcance para la Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional para realizar las inspecciones de los equipos de lucha contra incendios.

#### 3. Definiciones Importantes.

- **Conato de incendio:** Es un incendio incipiente, es decir, que se mantiene en su tamaño más o menos estable.
- **Incendio:** Fuego en grande proporciones, que se esparce continuamente.
- **Extintor:** Es un aparato portátil que se utiliza para apagar conatos de incendio, en donde en su parte interna cuenta con alguna sustancia líquida, espumosa o en forma de polvo, la cual es arrojada en forma de chorro.
- **Agente Extinguidor:** Sustancias que por sus propiedades físicas o químicas, se utilizan para apagar el fuego (generalmente utilizados en los incendios).
- **Enfriamiento:** Disminución de la temperatura de los combustibles.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

- **Sofocación:** Desplazar el oxígeno, tapando por completo la sustancia.
- **Saponificación:** Es la reacción de un éster y un hidróxido alcalino obteniéndose la sal alcalina del ácido orgánico (jabón) y un alcohol.

#### 4. Responsables.

##### 4.1. Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional.

- Cumplimiento del presente procedimiento.
- Realización de inspecciones mensuales.
- Indicar recomendaciones en casos necesarios.
- Retirar extintores dañados o descargados.

##### 4.2. Universidad Técnica Nacional.

- Ayudar al cumplimiento del presente procedimiento.
- Cuidar los equipos de lucha contra incendios.
- Adquirir los equipos nuevos.
- Reportar cualquier daño visible de los equipos.

#### 5. Metodología.

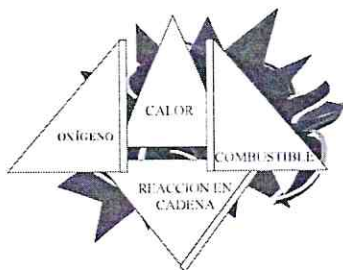
En el presente instructivo se detalle la información relevante sobre las características principales del fuego, así como las clases existentes, características de los extintores y el procedimiento para apagar un conato de incendio.

##### 5.1. Fuego.

Para que un incendio se desarrolle, se debe contar con 4 elementos indispensables.

- Oxígeno.
- Calor.
- Combustible.
- Reacción en cadena.

Esto es conocido con el Tetraedro del Fuego.



De no presentarse alguno de los elementos anteriormente indicados, el fuego no se podría presentar.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

## 5.2. Clasificación de los tipos de fuego y Extintores.

Antes de iniciar las maniobras para apagar un fuego, se debe tener en cuenta que existen 5 tipos de fuegos, esto indicará que tipo de agente extinguidor se debe de utilizar.

- Clase A: Es material combustible sólido, principalmente madera, cartón, carbón, textil, plástico, entre otros materiales.
- Clase B: Es material combustible líquido, derivados del petróleo.
- Clase C: Son los que producen los equipos o instalaciones que se encuentran energizados. Una vez que los equipos se encuentren son energía eléctrica, los mismos pasarán a ser fuegos tipo A, B o D.
- Clase D: Esta clase de fuego involucra metales ligeros, como lo pueden ser el magnesio o el aluminio.
- Clase K: Son los que se producen de incendios de electrodomésticos que involucran aceites de cocina y grasas vegetales o animales.

Una vez conocidas las clases de fuego, se debe saber elegir de una forma adecuada el tipo de extintor a utilizar, ya que estos también se clasifican por tipos.

- Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>): También conocido como hielo seco, debido a que cuando es descargado su temperatura desciende aproximadamente hasta los -79°C. Este actúa enfriando el combustible, sin embargo también actúa sofocando el fuego,
- Polvo químico: Este actúa interrumpiendo la reacción en cadena del tetraedro del fuego, además como efecto secundario actúa sofocando, ya que está elaborado por fosfato mono amónico, este crea una barrera entre el material combustible y el oxígeno.
- Agua: Este agente actúa por enfriamiento y por su gran poder de absorción de calor también actúa por sofocación, ya que el agua es evaporada por las altas temperaturas. Este tipo de agente no debe de usarse bajo ninguna circunstancia para fuego clase C, ya que el agua es conductor de electricidad.
- Espuma (AFFF): Este agente actúa por enfriamiento y sofocación, ya que se forma una capa gruesa de espuma sobre el material inflamable, la cual hace que el aire se desplace e impida que el vapor se escape.
- Acetato de potasio: Es una niebla, que sella la superficie con espuma jabonosa y esta separa el aire del aceite o grasa.
- Polvos Especiales: Actúan por sofocación, generando una barrera entre el metal y el aire, también pueden absorber el calor, por lo cual también actuaría el enfriamiento.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

A continuación se presenta un cuadro resumen en donde se indica cual clase de extintor se debe usar para cada clase de fuego.

	A	B	C	D	K
Dióxido de Carbono					
Polvo Químico					
Agua					
Espuma					
Acetato de Potasio					
Polvos Especiales					

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional.

### 5.3. Parte de un extintor.

Para poder realizar una adecuada inspección de los equipos de lucha contra incendios se debe de conocer las partes por las que está compuesto.



- Manguera: Conducto por donde es transportado el agente extinguidor.
- Manómetro: Su función es marcar la presión del gas presurizado que se encuentra en el interior. El manómetro cuenta con una aguja, la cual debe estar siempre situada en la zona verde; de encontrarse en la zona roja, esto indica que el extintor está bajo la presión indicada por el fabricante.
- Tubo sifón: Conducto interno por donde es transportado el agente extinguidor, hacia la manguera.
- Boquilla: Parte final de la manguera, su objetivo principal es sujetar la manguera y difundir el contenido hacia una dirección determinada.
- Válvula: Sistema que cuando se oprime permite que el agente extinguidor sea expulsado.
- Nitrógeno: Agente que ayuda como propulsor del agente extinguidor.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

- Cilindro: Envase donde se encuentran todos los elementos y el agente extinguidor.

#### 6. Inspección.

Se deberá realizar una inspección mensual, en donde quede registrado por medio del registro RGASOSA-001 018. Inspección de Equipos de Lucha Contra Incendios, los hallazgos encontrados.

Los extintores que se encuentren dañados o bien descargados deberán ser reemplazados de manera inmediata.

#### 7. Capacitaciones.

Se programarán tres capacitaciones anuales para los funcionarios y estudiantes.

Las capacitaciones deberán ser impartidas por la Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional o bien por la empresa encargada del mantenimiento de los equipos.

Dichas capacitaciones deberán incluir mínimo el siguiente contenido:

- Definiciones importantes.
- Que es el fuego y sus tipos.
- Tipos de agentes extinguidores.
- Compatibilidad entre tipos de fuego y agente extinguidor.
- Protocolo para uso de extintores portátiles. (Ver apéndice 1).
- Prueba práctica.

#### 8. Fundamento Técnico – Legal.

- NFPA 10. Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios.

#### 9. Apéndice.

##### 9.1. Protocolo para uso de extintores portátiles.

Es importante conocer que siempre que se vaya a proceder a apagar un conato se debe estar acompañado para poder iniciar el siguiente procedimiento.

#### Pasos:

1. Reportar al puesto de comando lo sucedido para que proceda según los protocolos correspondientes.
2. Asegurar la escena (esto significa que si el conato es muy grande se debe abandonar la escena, recuerde lo más importante es salvaguardar la vida humana)
3. Buscar un extintor que sea para la clase de fuego que se presentó.
4. Agarrarlo, retirarlo en seguro.
5. Haga una PEQUEÑA prueba para verificar si este extintor funciona, en caso de que no, busque otro.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

6. Vaya donde se presentó el conato y verifique la dirección del viento (Recuerde colocarse a favor del viento).
7. Mantenga una distancia responsable, de 2 a 3 metros del fuego.
8. Póngase en posición.
9. Apunte hacia la base del fuego, recuerde tenerlo en posición vertical.
10. Presione la palanca.
11. En caso que el fuego se siga propagando, retírese de la escena y deje que cuando los profesionales lleguen, atiendan la emergencia.

**Nota:** Es importante que el caso de que una persona se le incorpore el fuego, NUNCA se debe descargar ningún tipo de extinguidor, esta persona debe dar medias vueltas en el suelo.

**Boleta de inspección Equipo de Lucha contra Incendios GASOSA-001 018**

		Unidad de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional										Versión N°1				
		Inspección de Equipos de Luchas Contra Incendio										GASOSA-001 018				
Área Inspeccionada:			Fecha:			Inspección realizada por:										
N°	Ubicación	Agente	Capacidad	Fechas			Estado del Extinguidor									
				Recarga	Vencimiento	P.H.	Estado Manguera	Pintura	Señalización	Acceso	Presión	Manómetro	Boquilla	Manija de Disparo		

Observaciones Importantes:

Una vez presentados los documentos por la coordinadora de Gestión Administrativa, Adriana Murillo.

El señor Javier Herrera, indica que estos documentos no se deben aprobar, que es algo ya establecido como normas de bioseguridad y procedimientos en salud ocupacional.

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

Este consejo acepta la sugerencia del señor Javier Herrera, y el señor Rodney Cordero da por conocidos: la boleta RGASOSA-001-017, Boleta de Inspección Post Emergencial, GASOSA-018 Instructivo de Equipo de Lucha contra Incendios y la boleta. GASOSA-001-018, Boleta de Inspección de Equipo de Lucha Contra Incendios.

#### **ARTICULO V. DONACIÓN DE YEGUA DE PARTE DEL SEÑOR RAÚL BERMUDEZ AGÜERO.**

El señor Rodney Cordero, da lectura a la carta, fechada 18 de setiembre 2019, de donación enviada al Decano, por el señor Raúl Bermúdez Agüero, en donde indica que dona una Yegua Criolla, de 5 años de edad, color bayo, que la misma cuenta con examen de anemia infecciosa equina, con resultado negativo, con la finalidad de que el animal sea utilizado en el Área de Producción y Gestión Empresarial, para realizar labores dirías en la finca.

El señor Manuel Campos Aguilar, coordinador del Área de Producción y Gestión Empresarial de la Sede, por medio del oficio APGESA-211-2019, envía notificación de su aval al aceptar la donación e indica que este donativo es de suma importancia para las labores de la finca de la Sede de Atenas, dado el hurto-matanza de tres caballos, que se dio en mayo del presente año. Solicitando el correspondiente acuerdo de aceptar la donación por parte del Consejo de Sede.

El Consejo de Sede toma el siguiente acuerdo.

El señor Rodney Cordero, indica que se debe solicitar al Doctor Luis Diego Arroyo, veterinario, confirmar y realizar validación de los exámenes presentados por el señor Raúl Bermúdez, de la misma forma realizar examen físico al animal. Una vez tomada en consideración se acuerda:

**ACUERDO N°6-18-2019 “Se acuerda solicitar al Doctor Luis Diego Arroyo Lobo, médico veterinario de la Sede Atenas, realizar verificación mediante un informe al coordinador del Área de Producción y Gestión Empresarial, del examen de anemia infecciosa equina, y del examen físico veterinario a la yegua criolla de 5 años de edad, color bayo, hasta este momento propiedad del señor Raúl Bermúdez Agüero. Con el objetivo de evitar riesgos por enfermedades, al aceptar la donación de la misma e ingresar al campus de la UTN Sede Atenas”. ACUERDO APROBADO, CON CINCO VOTOS A FAVOR, EN FIRME.**

Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

**ACUERDO N°7-18-2019 “Se acuerda una vez recibido, en la coordinación del Área de Producción y Gestión Empresarial, el informe del Doctor Luis Diego Arroyo Lobo, médico veterinario de la Sede Atenas, con el aval correspondiente del ingreso de la yegua criolla de 5 años de edad, color bayo, ofrecida en donación por el señor Raúl Bermúdez Agüero, al campus y Finca de la UTN Sede Atenas, se acepta la donación de la misma y el ingreso al de la Sede”. ACUERDO APROBADO, CON CINCO VOTOS A FAVOR, EN FIRME.**

#### **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS**

Se recibe a la señora Stephanie Gutiérrez Rosales, encargada del Área de Mercadeo en la Sede Atenas.

El señor Rodney Cordero, recibe al señor Gutiérrez, brindando una breve introducción del asunto a tratar, el cual sería la presentación de un borrador para la nueva contratación de los servicios de la Revista UTN Informa.

La señora Gutiérrez Rosales, realiza una breve explicación sobre los contratos de la revista, menciona que el último contrato con la empresa XMG, Publiactualidad S.A, representada por Xinia Marín González, que de Dios goza, fue firmado en el año 2015. Indica que el Licenciado Alfredo García Vargas, del área de contratación administrativa de la Dirección de Proveeduría, le informó en reunión de análisis del contrato anterior que el Consejo de Sede puede tomar una determinación en relación con lo que procede con este contrato, sin embargo comenta que desde octubre del 2018 no se emiten ejemplares de la revista, la misma tenía publicaciones cada cuatrimestre.

Rodney Cordero, realiza intervención para indicar que en su opinión se debe llevar a Consejo Universitario, y realizar un nuevo cartel para licitar el nuevo contrato.

Además el señor Cordero solicita pasar una copia en digital a todos los miembros de este Consejo para que puedan efectuar observaciones y recomendaciones.

José Carlo Guevara, pregunta que si en el Área de mercadeo no hay alguien que sea especialista en esta área de publicaciones y pueda encargarse.

Amalia González, solicita la palabra para sugerir que se le pregunte a Don Marcelo Prieto, cuál sería el futuro de la revista, qué planes tiene para ella, antes de empezar el proceso licitatorio que en última instancia, es a él Rector que le correspondería brindar el aval y firmar la contratación.



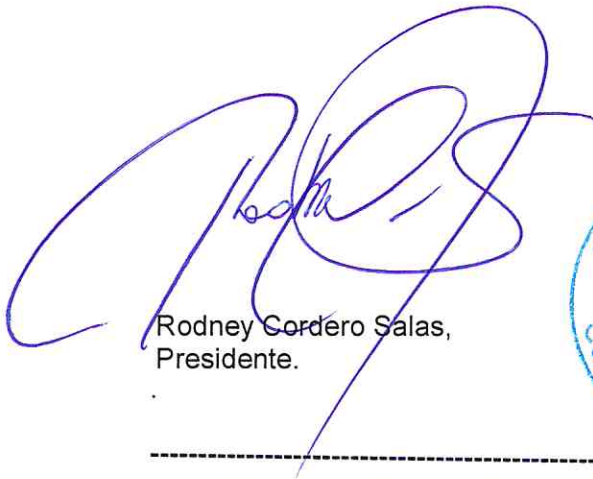
Consejo de Sede  
Sesión Ordinaria 18

24 de setiembre, 2019

Se delega al señor Rodney Cordero para que realice consulta al señor Rector, Marcelo Prieto, si existen cambios para el futuro de la revista UTN Informa. Y brindar un informe en el próximo Consejo de Sede.

Se solicita a Stephanie Gutiérrez, tramitar el ingreso de la información de las ediciones anteriores de la Revista UTN Informa al repositorio.

**Habiéndose tratado los puntos contenidos en el orden del día, el señor Rodney Cordero Salas, presidente; levanta la sesión a las dieciséis horas.**



Rodney Cordero Salas,  
Presidente.



Series of horizontal dashed lines for notes.